

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas
Parlamentarias**
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Plenos del SNTSS

04 de diciembre de 2008

Presidencia del C. diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Vamos a dar inicio a esta décima sexta reunión de trabajo de la Comisión de Normatividad Legislativa, agradeciendo a los asistentes, diputados asistentes a esta sesión.

Esta Presidencia da cuenta que se encuentra presente el diputado Daniel Ordóñez, el diputado Jorge Triana, el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, el diputado Sergio Miguel Cedillo, el diputado Fernando Espino y el de la voz, por lo tanto hay quórum para sesionar.

En términos del orden del día que fue circulado y que todos tienen a su disposición, quisiera solicitarle al diputado Jorge Triana, pudiese poner a consideración la aprobación del orden del día que consta de 9 puntos, los

cuales están en la carpeta adjunta de los integrantes de esta Comisión, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración del Pleno de esta Comisión la aprobación del orden del día para la sesión de hoy.

Los legisladores que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

En contra.

Abstenciones.

Es de aprobarse, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Triana.

Está a consideración como punto número 3 del orden del día, la versión estenográfica de la décimo quinta reunión de trabajo, la cual está en su carpeta, y le solicitaría una vez más al diputado Jorge Triana se sirva someterla a consideración para su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que estén a favor de la versión estenográfica de la quinceava reunión de trabajo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

En contra.

Abstenciones.

Es de aprobarse, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Como punto número 4 de la orden del día, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que anualmente el primer lunes del mes de noviembre en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se conmemore el Día del Trabajador de este Organismo de Gobierno, presentada por el diputado Carlos Martín Olavarrieta Maldonado y está en sus carpetas los resolutiveos de dicha propuesta con punto de acuerdo, cuyo tenor es el siguiente.

Por lo anterior, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias resuelve que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, deberá reconocer a todo trabajador que cumpla 20 años de servicio ininterrumpidos prestados en este Organo Legislativo Local, el cual tendrá verificativo en la Sesión Solemne que habrá de celebrarse el día 16 de diciembre del año 2008, con motivo del vigésimo aniversario de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal conmemorará el Día del Trabajador de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual tendrá verificativo el primer lunes del mes de noviembre de cada año que corresponda.

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el dictamen.

Le solicitaría al diputado Jorge Triana se sirva someter a votación el dictamen en comento, vía votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia sometemos a votación el presente dictamen. La votación es nominal, empezamos de derecha a izquierda.

Agustín Guerrero, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Siendo aprobada por unanimidad la propuesta, pasamos al punto 5 que es análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo, por la que se solicita al Comité de este órgano legislativo, realice la dictaminación necesaria a efecto de dar el debido e inmediato cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta propuesta seguramente va a poner de muy mal gusto a todos los secretarios técnicos de este órgano legislativo, resuelve el presente dictamen:

La Asamblea Legislativa exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, para que en un lapso no mayor a 30 días naturales realice el acuerdo el respectivo para que se dé cumplimiento al segundo párrafo del artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que los titulares de todas las Secretarías Técnicas de las comisiones y de los comités son parte del personal de estructura de la Asamblea Legislativa, por lo tanto tienen derecho a disfrutar de aquellas prestaciones laborales que le correspondan.

Segundo.- Que una vez que la Comisión de Gobierno haya realizado el acuerdo respectivo, deberá dar aviso al Comité de Administración para que a su vez dé cabal cumplimiento a más tardar el primer mes del año 2009.

Quisiera yo señalar que es una reforma que se hizo desde la anterior legislatura y que estaba supeditada a un transitorio, en el cual habiendo suficiencias presupuestal, se iba a incorporar a todos los secretarios técnicos de esta Asamblea Legislativa, dentro de la estructura de la misma y esto también va en el ánimo de fortalecer al cuerpo técnico de acuerdo con la propuesta que tiene en el punto número 8 del orden del día, que es el servicio parlamentario de carrera. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el dictamen. ´

Diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

He estado revisando con atención este proyecto, porque me parece que había que distinguir entre los que son las cuestiones económicas de apoyo que esta Asamblea debe de brindar a los trabajadores que no son parte ni del sindicato, que es a través del convenio de trabajo como se establecen ahí sus prestaciones, sus condiciones generales de trabajo, y es una negociación que año con año se realiza con esa representación del sindicato, como se establecen las condiciones con los trabajadores.

Tenemos otra parte que son los trabajadores de estructura, que son básicamente los que están asignados para las tareas sustantivas de las 5 coordinaciones que tiene este órgano legislativo, Comunicación Social, Servicios Parlamentarios, la Tesorería, la Oficialía Mayor y la Contraloría y que tiene una relación económica en función del tabulador que establece tanto sus ingresos como sus prestaciones.

Luego tenemos un conjunto de trabajadores sui géneris, de apoyo digamos, que obedecen más a las condiciones políticas que a las comisiones de funcionamiento de la Asamblea, así ha sido, que son los secretarios técnico, entre otros, no solamente ellos, pero los secretarios técnicos, entre otros, porque como todos sabemos, la designación de los Presidentes, de las comisiones y de los comités, es algo que es a condición de la presencia de las representaciones políticas de los partidos en la Asamblea Legislativa, y es una negociación política la distribución de estas presidencias y es una como le diría, una presencia de las representaciones políticas de los partidos en la Asamblea Legislativa la distribución de estas Presidencias y es una atención que se tiene por parte de la Asamblea el que el Presidente de una Comisión sea el que disponga a su Secretario Técnico para la operación de esa Comisión, va vinculado al Presidente, no es una decisión de la Comisión en su conjunto, nadie más puede proponer plantear un Secretario Técnico distinto a la confianza que pueda tener el Presidente de la Comisión. Entonces depende directamente de la vinculación con el Presidente de la Comisión.

De tal manera que esta figura del Secretario Técnico de la Comisión está plenamente vinculada de manera política al Presidente o Presidenta en turno y está ahí en función de esta presencia del Presidente. Si se llegara a dar el caso de que un Presidente renunciara o por otra razón ya no estuviera al frente de esta Presidencia, se nombrar a otro, pues se tendría que nombrar a otro Secretario Técnico, porque es una figura que va vinculada a la Presidencia, a la persona, no sólo al cargo, sino a la persona directamente.

En ese aspecto me parece que el hecho de plantear prerrogativas económicas, como se está haciendo en este dictamen, sienta las bases de definitividad de los Secretarios Técnicos, es decir, nosotros nos vamos ahora dentro de escasos 10 meses, vendrá una V Legislatura y lo que nosotros no podemos

hacer es dejarle a la V Legislatura que ya tienen Secretario Técnico, no podemos estar pensando eso.

Así como nosotros llegamos a esta y usted determinó en su confianza quién sería su auxiliar más importante, el Secretario Técnico de esta Comisión, sin que hubiera el antecedente de que la III dijera “bueno, pues ya está el Secretario Técnico, ustedes nombrarán al Presidente pero ya los Secretarios Técnicos, como es un órgano profesional, pues se ocupa”.

Me parece que no, no es eso, no deberíamos de verla por ahí.

Creo, sin embargo, que efectivamente hay que garantizar apoyos y estímulos económicos a los Secretarios Técnicos que no cuentan con ellos, eso sí. Pero eso se puede hacer como un acuerdo en el presupuesto de la Asamblea para garantizar una partida donde las prestaciones que reciben otros integrantes de la estructura administrativa de este Cuerpo Legislativo se homologue para los Secretarios Técnicos. Yo haría esta propuesta.

No estaría de acuerdo, no podríamos acompañar esto porque ya sienta el precedente de que en la V Legislatura se quedan estos Secretarios Técnicos y me parece que nosotros no podríamos hacer eso y menos sin saber cómo va a quedar la correlación de fuerzas este año.

Igual imagínese usted que el PAN fuera mayoría en la siguiente legislatura y que la mayoría de los Secretarios Técnicos fueran del partido contrario al de ustedes o que el PRI fuera mayoría. Yo sé que no va a pasar, pero digo, para qué dejarles unos Secretarios Técnicos amarillos si puede haber en la pluralidad política y en la decisión de la soberanía pues un cambio, y va a haber, legislatura con legislatura siempre hay cambios en la correlación de fuerzas en la ciudad.

Entonces me parece que esta medida que ha tomado desde su fundación la Asamblea de que los Secretarios Técnicos van vinculados a la Presidencia, y esta Presidencia va en función de la decisión de la soberanía de cuántos diputados le da a cada fuerza política, pues se debería de respetar.

Entonces yo no estaría de acuerdo en esta parte, pero sí creo que deberíamos de en todo caso de hacer el catálogo de prestaciones a los que tienen derecho todos los trabajadores de estructura de la Asamblea y hacer una homologación

con los Secretarios Técnicos, es decir que lo que se les da al Director de Comunicación, a los Coordinadores, a los Directores Generales, en fin, de acuerdo a esos tabuladores, lo que le corresponde en el nivel de lo que gana el Secretario Técnico en términos de prestaciones por un acuerdo de la Asamblea se presupuestará y se les apoyará económicamente de manera en el tiempo en que duren en su encargo de Secretarios Técnicos.

Entonces si la preocupación es que reciban las prestaciones que otro trabajador de estructura de su mismo nivel recibe, lo podemos salvar de esa manera y no le dejamos a la siguiente legislatura ya etiquetado que el Secretario Técnico es fulano de tal, o sea, creo que eso me parece que no es correcto.

Entonces yo haría esta propuesta de que pensemos efectivamente de buena fe, como usted lo plantea en este proyecto, de que los Secretarios Técnicos puedan tener este apoyo económico, me parece que es correcto y me parece que es necesario, que es una responsabilidad de nosotros el podérselos otorgar, de hecho hay este reclamo.

Pero no confundamos eso con dejar ya las bases de derechos laborales para un ámbito evidentemente político.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, señor diputado.

Yo también presento la misma inquietud, señor diputado Presidente.

Yo creo que es conveniente que dejemos pendiente este punto y nos pongamos a analizarlo con mayor precisión, lo relativo al artículo 60, ya que en efecto no podemos dejar herencias a los diputados que vienen en la siguiente Legislatura, porque ellos traen a su propio equipo, por un lado; por otro lado, al aceptarlo sería prácticamente aceptar que la estructura también fuera de base sindicalizado y se obligaría a todos los diputados en las próximas legislaturas adoptar el personal ya existente para que realice las funciones de secretario técnico, y no así el personal que cada uno de las y los diputados trae consigo.

Es importante yo creo que por separado pudiésemos darle otra dirección a este artículo, en donde no solamente el secretario técnico, yo creo que podríamos ampliar ahí la cobertura para que el personal, no sé, número de dos, de tres que trae cada diputado y que corresponde a cada una de las comisiones tenga derecho a todas las prestaciones que tiene el personal de base sindicalizado, porque efectivamente hay la exigencia perfectamente bien fundamentada del personal de estructura de que se les dé el mismo trato, bien merecido, del personal de base sindicalizado en lo correspondientes a los aumentos que se dan anualmente, así como en lo correspondiente a las prestaciones.

De ahí pues, señor diputado, sería importante que dejáramos pendiente este punto y lo pudiésemos replantear, reorientar, precisar a efecto de que no vaya a haber confusiones y que sí efectivamente para la próxima Legislatura se le imponga un secretario técnico a cada una y uno de los diputados que vienen, a lo mejor no estarían muy conformes, porque por lo general ya sea aquí en la Asamblea, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores cada quien trae su grupo de ayudantes, asistentes o personal de confianza que los acompaña durante prácticamente toda la vida política de las y los diputados, de ahí que sí es preciso dejarlo pendiente y darle una reorientación y precisión al resolutivo que se le está dando en este momento, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El diputado Agustín Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

No comparto la visión de mis compañeros diputados respecto a este punto. Estamos hablando en primer lugar de un punto de acuerdo, no estamos hablando de una iniciativa de ley o de decreto, adicionalmente este punto de acuerdo lo que pretende es dar cumplimiento a una disposición legal, a una disposición de la Ley Orgánica que ya existe, no la estamos inventando.

Adicionalmente ni en los resolutivos ni en los antecedentes o considerandos de esta proposición con punto de acuerdo se habla de la definitividad, ese es un tema que habremos de discutir y en lo cual mi partido ha estado pugnando

incluso por el servicio parlamentario de carrera, pero esta es una discusión que no está en este momento en la mesa.

Incluso si leemos el considerando décimo primero se refiere a prestaciones tales como vales de despensa, ayuda para transporte, premios de puntualidad, productividad, capacitación y en ningún se está planteando la definitividad, recordando, insisto, que se trata tan sólo de un punto de acuerdo.

En ese sentido, yo manifiesto el sentido de mi voto a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Agustín Castilla Marroquín.

En efecto yo quisiera señalar a tanto al diputado Fernando Espino como al diputado Agustín Guerrero, que esta propuesta se deriva ya de un mandato de la ley. Este artículo 60 en su último párrafo establece que la Secretaría Técnica formará parte de la estructura de la Asamblea y ya está en la ley.

Dos.- Que cuando se aprueba el 10 de marzo del 2005 en los transitorios Sexto dice: "La incorporación de la Secretaría Técnica a la Estructura de la Asamblea Legislativa conforme a lo dispuesto en el párrafo ya mencionado, será aplicable una vez que haya suficiencia presupuestal y esta modificación a la norma se derivó de la inquietud en aquel entonces, porque el peso nodal, sustancial de la Asamblea Legislativa no recae en los órganos administrativos, propiamente dicho.

La naturaleza propiamente dicha de este órgano parlamentario, pues es legislar, entre otras funciones, y quienes realizan el trabajo técnico de análisis, de la norma, de los dictámenes, de los puntos de acuerdo, de las iniciativas, no es el personal que está en las oficinas administrativas, sino el personal técnico, tanto de la Secretaría como del cuerpo de asesores, pero cuando se hace una revisión de la condición laboral de todo el personal, incluyendo a los secretarios técnicos y a los asesores, se da cuenta de que hay una inequidad, no porque el demás personal sí reciba ciertos beneficios laborales, los cuales son evidentemente respaldados y son totalmente legítimos, sino porque quienes realmente realizan el trabajo sustancial, repito, de esta Asamblea, quedan hechos a un lado de cualquier beneficio de carácter laboral; bueno, para empezar ni siquiera tienen seguridad social, para empezar no tienen acceso a beneficios que a veces en muchas de las ocasiones quedan marginados, no

solamente ellos, sino inclusive sus familias y la propuesta de modificación en su momento respondió precisamente a una necesidad, en donde fue avalada inclusive por todos los grupos parlamentarios, incluyendo el PRD y esto se derivó precisamente en esta modificación.

¿A qué se sujeto? A la suficiencia presupuestal y de ahí para acá la suficiencia presupuestal no ha sido otra cosa más que la falta de voluntad para aplicar la norma y la norma ya está y la norma la creamos nosotros y la norma la debemos de acatar nosotros.

Esto es un punto de acuerdo, no es una reforma ni ninguna modificación ni como se dijera por ahí coloquialmente nos las estamos sacando de la manga.

Yo quisiera añadir aún más. Si no mal recuerdo todo el personal de esta Asamblea firma un contrato cada seis meses y así las cosas se pueden determinar situaciones de carácter jurídico de carácter laboral por parte de la Comisión de Gobierno, lo cual evidentemente vaya de la mano con la culminación de cada Legislatura y esta reforma o este punto de acuerdo, para mayor precisión, lo que busca es dotar precisamente de mejores condiciones laborales al cuerpo técnico de todas las Comisiones y Comités.

Yo sí quisiera dejar muy en claro que como lo señalaba el diputado Agustín Castilla Marroquín, no está establecido en una definitividad en las secretarías técnicas, porque lo que se está estableciendo es que gocen de mejores condiciones laborales, inclusive de seguridad social y eso se da con base en la función, no en la persona y si la Legislatura culmina el 16 o el 15 de septiembre de cada tres años, así mismo también culmina la relación laboral, no obstante que ya cada seis meses se renuevan los contratos de todo el personal de confianza.

En ese sentido, quienes asuman las secretarías técnicas en la próxima Legislatura, evidentemente van a ser personas distintas, porque la condición, la mejora laboral, la mejora de seguridad social no es a la persona, es a la función, y si logramos distinguir entre lo que es la función y la persona, creo que pudiésemos avanzar.

Finalmente, yo nada más quisiera reiterar que es un punto de acuerdo que pasa por un procesamiento en Comisión de Gobierno, en el cual el diputado

Agustín Guerrero es integrante y que estamos seguros que usted también allá podrá plantear sus puntos de vista.

Yo estoy poniendo sobre la mesa que es un asunto de justicia laboral y social para el personal técnico. Es cierto, pudiésemos ser muy bueno que estuvieran incorporados todos los asesores de las Comisiones, porque si hay una inequidad con el personal, todo el personal de la Asamblea, el problema es de que la suficiencia presupuestal quizá no alcance, pero por eso se manejó desde entonces, desde que se hizo la reforma el 10 de marzo de 2005, que se comenzara por las secretarías técnicas y esta modificación, este punto de acuerdo no va a establecer una definitividad de las secretarías técnicas, repito, porque es a la función, no a la persona y por lo tanto no generaría una relación definitoria respecto de las secretarías técnicas.

Ese es el argumento que nosotros pudiésemos dar y lo quería yo compartir porque hay un tema ya de hace años en este asunto en particular.

Diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias.

Creo que la preocupación que se ha expresado en todas las intervenciones de quienes integramos esta Comisión coincide plenamente, de otorgarle a los trabajadores de esta Asamblea mejores condiciones, más apoyos para su capacitación cotidiana y para que la prestación de sus actividades sea lo más profesional que se requiere.

Hace algunas semanas diversos trabajadores de confianza de la Asamblea se acercaron con un buen grupo de diputados de todos los partidos políticos porque el año pasado en el presupuesto que se aprobó por esta Legislatura se otorgó un incremento, según recuerdo, entre el 8.5, 9% a los trabajadores sindicalizados y eso se aprueba en la Comisión de Gobierno, como usted bien menciona, y además va en el presupuesto de todo el órgano. Sin embargo, los trabajadores de confianza donde están los secretarios técnicos, que todavía no tienen este rango que usted también comenta y otros más, no hubo este aumento, al contrario, muchos se quejaron de que ya con el pago de impuestos y actualización que se hizo con el SAT, terminaron ganando menos y sin ninguna prestación, y se buscó por diversas vías, a través de todos los grupos

parlamentarios el que se previera un pago retroactivo, de hecho se hizo ese compromiso que se iba a hacer un pago retroactivo y nada más fue un mes, creo que a julio, se aprueba en agosto y la retroactividad nada más va hacia el mes de julio, cuando el planteamiento era desde enero el presupuesto anual.

Repito, yo creo que todos coincidimos en esto, efectivamente hay que brindarles las mejores condiciones de trabajo al personal que no tiene otra situación que gozar de la confianza de un diputado, porque mucho de este personal ese es su vínculo con la Asamblea, es a través del diputado, no de la institución, a diferencia del trabajador sindicalizado, que son otras condiciones, sus reglas, en fin. Incluso, también esto que conocemos como personal de estructura que tienen otras reglas. Mucho de este personal de confianza depende de su relación con el diputado y no tiene ninguna prestación como los otros. En ese aspecto me parece positivo.

Si efectivamente, creo que así lo ha hecho usted sentir, no sienta las bases del otro que habrá que discutirlo en su momento, es el asunto de sentar las bases de una definitividad, podríamos acompañar este punto que aquí se ha planteado en ese entendido, incluso hacer un esfuerzo mayor porque este año la Asamblea Legislativa aprobó un crecimiento del presupuesto del 16 por ciento, que de todos los tres Organos de Gobierno de nuestra Ciudad, es el Organo que más crece hasta este momento. Será porque nosotros aprobamos el presupuesto o no, tenemos una ventaja con relación al Ejecutivo y al Judicial.

Entonces nosotros ya aprobamos en el caso nuestro un 16, el Ejecutivo está solicitando un incremento entre el 4.5, 5 por ciento; el Tribunal el otro día vino, la semana pasada, está planteando también un incremento creo que del 7 por ciento, pero al final de cuentas los únicos que votan somos nosotros y nosotros ya votamos que es un 16 por ciento para el último año de esta Legislatura, y que entonces pudiéramos ver no solamente el universo de los secretarios técnicos, yo creo que hay que acompañarlo ahorita, pero que pudiera verse también incluso antes de que concluyera este año, nos quedan por ahí dos, tres semanas todavía, ver al resto del personal también.

Me parece que sería muy importante pues incluso ya no podría ser sobre el presupuesto del 2008, incluso como está planteado este tema de 30 días, de un plazo pues estamos ya hablando para prever las condiciones económicas

para el próximo año, pero creo que sería bastante positivo el que se ubicara no solamente a los secretarios técnicos, sino a todo el personal de confianza que acompaña a los diputados y que no tienen las mismas condiciones que el resto de los trabajadores de esta Asamblea, y como bien menciona usted también, mucho del trabajo sustancial de la Asamblea descansa en estos equipos de apoyo de los diputados, que es una dinámica distinta, no hay horarios, se puede trabajar sábados y domingos, no hay reglas, en realidad están de tiempo completo, todo el tiempo y evidentemente habría que apoyarlos a todos ellos y en su momento pues sé que viene otro punto sobre la definitividad, pero que este punto no sentara esta base y apoyar entonces este punto de acuerdo en lo que tiene que ver con las prestaciones, homologar las prestaciones de los tabuladores del personal de estructura con los secretarios técnicos y ver pues los otros. Creo que sería un buen signo y algo que nos agradecería muchísima gente el que también se apoyara laboralmente a los demás trabajadores.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Pues también insisto, señor Presidente, creo que de ninguna manera nos oponemos, al contrario. Yo me pregunto por qué nada más al secretario técnico, a quién se le ocurrió que nada más al secretario técnico es el que realiza el trabajo, eso es completamente falso, es un grupo de trabajo que trae cada uno de los diputados y que todos tienen el mismo derecho. ¿Qué explicación daríamos nosotros para el demás personal que integra el equipo, que nada más uno de ellos tendría o sería favorecido con este tipo de prestaciones, con este tipo de consideraciones, a quién se le daría realmente? ¿Trabajarían en las mismas condiciones? ¿Trabajarían también de acuerdo o convencidos de que a unos se les da más y a otros se les da menos? Yo creo que es cuestión de precisar y de reorientar, señor diputado, este acuerdo.

De ninguna manera nos oponemos, sino que yo creo que se puede aprovechar y podemos también ampliar el beneficio para el demás personal de estructura.

No es justo, yo lo veo así, que al personal de base sindicalizado se haya dado un aumento de 8.5 por ciento más 4 por ciento en prestaciones y que el personal de estructura única y exclusivamente se le haya dado el 4 por ciento. Eso es discriminatorio y por otro lado no estoy de acuerdo, señor diputado, en

lo que usted menciona de que cada 6 meses tenemos que hacerle un contrato a los secretarios y al personal con que contamos.

Yo creo que esto es una inestabilidad que les estamos creando al propio personal, es una presión laboral que ejerce uno indebidamente en contra del personal, en contra del equipo que lo está apoyando a unos, y no a unos, sino a la Asamblea en su conjunto.

Por otro lado también, señor Presidente de esta Comisión, haciendo un recordatorio de que hay un punto de acuerdo que ya se acordó con la mayoría de diputadas y diputados en el sentido de que se igualara el aumento correspondiente al 2008, que se asignó el personal de base sindicalizado para todo el personal de estructura y no se ha cumplido con este acuerdo que fue apoyado por todas y todos los diputados.

Entonces sería muy importante tomar en consideración la opinión que se está vertiendo en este momento, en el sentido de que se debe de ampliar y se debe de analizar con mayor cuidado una decisión de esa naturaleza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Quisiera someter a consideración la siguiente redacción en el ánimo de la propuesta, tanto del diputado Fernando Espino como del diputado Agustín Guerrero, la cual sería la siguiente:

Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo para que en un lapso no mayor a 30 días naturales, realice el acuerdo respectivo para que se dé cumplimiento al segundo párrafo del artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de más personal de las comisiones y comités de este órgano legislativo. O sea adicional “al demás personal, tanto de las comisiones como de los comités” para que también puedan ser sujetos, y esto sí está sujeto también a una suficiencia presupuestal.

Finalmente cuando se hizo la modificación, obedeció principalmente al tema presupuestal y se hablaba de que paulatinamente se podía ahí incorporar todo el personal porque sí hay una inequidad en ese sentido, pero es la propuesta que esta Presidencia lo someta a la consideración, ya con el demás texto que trae el contenido de los resolutivos del dictamen.

Es la propuesta que está...

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Puede repetir la redacción, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Es exactamente como viene en el primer resolutivo, después en el cuarto renglón que dice: Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás personal de las comisiones y comités.

No solamente se va a enfocar a los secretarios técnicos, sino al demás personal como ustedes bien lo señalaban.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- ¿De estructura?

EL C. PRESIDENTE.- Lo que pasa es que ellos no están establecidos por ley dentro de la estructura, tendríamos que hacer una modificación legal para que los pudiéramos incluir. Entonces aquí es un exhorto y demás personal para que eso sea que ya lo valore también tanto el Comité de Administración como la Comisión de Gobierno con base en los análisis que Oficialía Mayor seguramente y Tesorería, le tendrán que emitir al respecto.

Con las modificaciones planteadas de manera nominal, solicito la votación de los integrantes de esta Comisión respecto del dictamen en análisis.

Diputado Agustín.

Agustín Guerrero, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Agustín Castilla, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Siendo aprobado por unanimidad con la modificación antes señalada.

El siguiente punto del orden del día, es el análisis y discusión y en su caso aprobación de dictamen a diversas iniciativas y reformas y adiciones al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Son tres propuestas. Una del diputado Miguel Errasti y Jorge Federico Schiaffino Isunza, tiene que ver con la promoción del reciclado, promueve el reciclado dentro de los trabajos que realiza esta Asamblea Legislativa, la propuesta que pretende adicionar una fracción al artículo 54 del Reglamento para el Gobierno Interior, al facultar al Comité de Asuntos Editoriales a que en la medida de lo posible fomente y utilice papel reciclado en todas las publicaciones que intervenga, ya sea de manera directa o por medio de terceros; y la reforma a la iniciativa propuesta por el diputado Jorge Schiaffino a efecto de suprimir lo relativo al pase de lista.

Es un dictamen que se ha circulado con anterioridad y está a consideración de los integrantes de esta Comisión.

No habiendo ninguna intervención, solicito de manera nominal, comenzando por el diputado Agustín Guerrero, se sirva emitir su voto.

Agustín Guerrero, a favor.

A favor, Fernando Espino.

Agustín Castilla, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se instruye a la Secretaría Técnica a que se turne para su inclusión en el orden del día del Pleno.

El siguiente punto del orden del día es análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a diversas iniciativas de la Ley de Derechos de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas en el Distrito Federal, que presentaron los diputados Ricardo Benito Antonio León, Sergio

Avila Rojas y Carlos Hernández Mirón, todos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Las iniciativas que se recibieron por parte de esta Comisión fue derivado del retiro de los turnos o fue derivado del turno que se hizo, del turno que se hizo a esta Comisión y que dichas iniciativas tienen por objeto promover y desarrollar el respeto a los derechos individuales y sociales de los pueblos originarios y comunidades de origen étnico existentes en el Distrito Federal, así como reconocer sus propias prácticas y reglas autóctonas que constituyen su derechos consuetudinario.

Actualmente en la Ciudad de México se ubican 117 pueblos indígenas originarios distribuidos en más de 300 localidades, representando dichos grupos el 17 por ciento de la población total del Distrito Federal.

Cabe mencionar que en una de las iniciativas presentadas se realizaron diversas reuniones con organizaciones en la materia desde el mes de noviembre del 2006 al mes de septiembre del 2007. De igual forma se coordinó y se llevó a cabo diversas mesas de trabajo con pueblos originarios los días 8, 9 y 10 de octubre del 2007, con la finalidad de integrar sus propuestas, comentarios y/u observaciones de las iniciativas que hoy son objeto de dictamen.

En ese sentido, fueron muchas las manifestaciones de aceptación por parte de la población del Distrito Federal, la que confirma la necesidad de que existe en la Capital del país por el reconocimiento y conservación de los derechos y la cultura de los pueblos originarios y comunidades de origen étnico.

Por lo anterior, con el presente dictamen se pretende situar a los pueblos y comunidades de origen étnico como sectores de la población con una atención específica, ubicarlos como individuos con derechos y obligaciones, personas con las que la autoridad tiene obligación de vigilar que sus derechos se respeten, permitiéndoles condiciones de vida digna. Todo ello a fin de prevenir los hechos que constituyan violaciones a sus derechos.

Que la Comisión Dictaminadora después de una revisión integral de las propuestas de iniciativas se integraron todas y cada una de ellas, se modificó la estructura para que quedara en una sola ley, respetando en todo momento el

espíritu que originó la creación de cada una de las iniciativas que aquí se presentan, tanto del diputado Ricardo Benito Antonio León, Carlos Hernández Mirón y del diputado Sergio Avila Rojas.

De tal manera que en el presente dictamen se incorporan las 3 propuestas y se pretende crear la Ley de Derechos de los Pueblos Originarios y Comunidades Etnicas en el Distrito Federal; y de aprobarse el presente dictamen, desde luego se dotaría con un nuevo marco normativo que regulará la situación social, económica, cultural y política de los pueblos originarios y comunidades de origen étnico dentro del Distrito Federal.

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el presente dictamen.

Diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, señor diputado.

Desde luego que estoy de acuerdo, nada más es cuestión de ver la posibilidad si se puede corregir algunas palabras, sobre todo ortográficas y si quieren les paso por aquí las observaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Si nos las acerca, diputado, y nosotros las incorporamos con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Perfecto. Sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Primeramente mencionar que esta Comisión de Normatividad está conociendo el día de hoy un conjunto de iniciativas en materia de derechos de pueblos indios por una situación que se presentó hace unos meses en el sentido de que no fuera la comisión de la materia la que conociera y resolviera sino el pleno de la Asamblea resolvió retirársela y remitirla a esta Comisión, sentando un precedente que nunca había ocurrido en la Asamblea Legislativa, el de retirarle a una comisión un dictamen para remitirlo a ésta, pero esta Legislatura ha visto muchas cosas novedosas porque este dictamen que se turnó acá ya permitió después que también el tema de político electorales se remitiera para su discusión y aprobación a esta Comisión de Normatividad, no porque el pleno hay resuelto turnarla sino en aquel momento porque el Presidente de la

Comisión de Asuntos Político Electorales se declaró incompetente de conocer este tema y pidió remitirlo a Normatividad.

Yo he platicado con el Presidente de la Comisión de Pueblos Indios de nuestra Asamblea porque posteriormente a lo que dio pie a eso se presentaron otras iniciativas, de hecho se presentó una al mismo tiempo, la del diputado Carlos Hernández y la del diputado Ricardo Antonio Benito León fueron dos iniciativas que se presentaron de manera simultánea, y lo que motivó el traslado a esta Comisión no fue la del diputado Carlos Hernández sino la del diputado Ricardo Antonio, aquí presente, y con posterioridad se presentó otra iniciativa por parte del diputado Sergio Ávila, que corre la vía de la comisión de origen, de la Comisión de Pueblos Indios, donde se presentó y donde se turnó, y que también ha desarrollado un conjunto de actividades sobre este tema.

De tal manera que me parece, incluso esta Comisión tenía un plazo para haber dictaminado, porque el argumento que se da, de acuerdo a nuestra Ley Orgánica, es que si en el plazo que se tiene para que una comisión dictamine no lo hace, el diputado que presentó la iniciativa podrá solicitar un exhorto para que se agilice esa dictaminación, y de no hacerlo a partir de ese exhorto el pleno podrá determinar turnarlo hacia esta Comisión de Normatividad, porque se plantea que es un asunto que tendría que resolverse en esos plazos.

Esta Comisión tenía treinta días una vez que se le turnó para resolverlo, porque esa fue la queja, que ya llevaba durmiendo el sueño de los justos como muchas iniciativas que se turnan a una comisión y que no se desahogan en los, creo que son seis meses, 90 días que se tiene para desahogar, de esas tenemos iniciativas que tienen más de 90 días, nada más hay que hacer la cuenta, pero fácilmente más de cien iniciativas que diversos diputados han presentado y que pasan los 90 días y no se dictaminan, y se plantea este recurso de la ampliación del plazo por parte de los presidentes, en fin, pero muchas de estas iniciativa ni siquiera tienen esa suerte.

Pero sí dice la Ley Orgánica que una vez que pasa a la Comisión de Normatividad tenemos 30 días para hacerlo, y yo recuerdo, no tengo aquí las fechas precisas, no sé si el mismo proyecto de dictamen establece en qué momento fue que se, porque la iniciativa que se presentó inicialmente fue del 8 de noviembre del 2007, o sea hace un año y seguramente aquí tendremos con

ella más de 30 días, yo creo que fácilmente más de 30 días, que está el cálculo, lo cual la misma Comisión de Normatividad tampoco cumplió ya con lo que le marca la Ley Orgánica de la Asamblea y al mismo tiempo, repito, hay otras iniciativas que están en turno.

Yo simplemente diría que este tema, además que ha sido motivo de polémicas en otros espacios legislativos de nuestro país, es un asunto que no se puede hacer sin una consulta a las comunidades indígenas.

Estamos como estado mexicano obligados en el convenio que firmamos, que firma el estado mexicano con la OIT, el artículo 69 establece que para legislar en materia indígena se debe realizar una consulta que tome la opinión vinculante de los pueblos originarios, es una obligación de nuestros gobiernos hacerlo.

En este caso no se ha hecho esta consulta, la Comisión de Normatividad no la ha hecho, no se hizo antes, justamente en los argumentos que se daban para solicitar el traslado, era que no se había hecho nada, que ahí estaban las iniciativas y que no se había hecho nada.

Esta Comisión de Normatividad no nos convocó, no nos ha convocado a una consulta, siendo la Comisión supletoria para dictaminar en la materia, eso no nos exime a cumplir lo que establece el artículo 69 de la OIT que era realizar esta consulta, que no la hemos hecho y por lo tanto, dado que es una iniciativa que afecta un sector importante de nuestra población del Distrito Federal y que se requiere recoger la opinión de ellos y se debe de consultar la opinión, creo que no estamos ahora en condiciones de poder hacer esta aprobación.

Yo plantearía que pudiéramos realizar la consulta, como estamos obligados a hacerla, que este proyecto de dictamen que hoy se nos presenta, sea puesto a consideración de los pueblos originarios, de los pueblos indígenas del Distrito Federal, que planteemos una fecha y un procedimiento para hacer esta consulta y que una vez que sean consultados con este dictamen, que finalmente esto lo que se va a ser la norma de derechos y obligaciones de los pueblos indígenas en el Distrito Federal pues que ellos nos digan qué opinión les merece este proyecto de dictamen, no sus derechos, o sea no en la

abstracción de un foro de consulta, sino este dictamen si están a favor o en contra este dictamen, que eso es a lo que nos obliga el artículo 69.

Ya en otras ocasiones, y yo no quisiera que me pasara a mí, y hablo por mí solamente, que me ocurriera a mí lo que a otros legisladores de mi partido en este tema les ha ocurrido.

Cuando se discutió la reforma constitucional en materia de derechos de pueblos indígenas, a raíz de la insurrección zapatista de 1994, se formó una mesa de negociación por el entonces Presidente de la República Ernesto Zedillo y una representación política de los pueblos indígenas de nuestro país y se empezó a trabajar en varias mesas durante mucho tiempo una reforma constitucional y una ley secundaria del artículo 4º y se hizo patente de que los diputados federales y los senadores de aquél momento en ese tema en particular respondían al interés de los pueblos indígenas, estaba legislando en los derechos y las obligaciones y los derechos de los pueblos indígenas en nuestro país y la verdad es que para mi Partido fue lamentable que nuestros legisladores de aquél momento votaron en un sentido, votaron a favor y luego los pueblos indígenas dijeron que no, que ellos no se sentían representados en esa legislación y que se había traicionado el compromiso de plasmar a nivel constitucional los derechos de los pueblos indígenas y ya después les dijeron traidores y cosas así a los senadores de aquel momento y a los diputados.

Yo sin ser especialista en este tema, porque la verdad es que no lo conozco, sí creo que hay que respetar a los pueblos indígenas.

Así como en otras materias hemos consultado a la comunidad lésbico-gay por ejemplo cuando se discutió la Ley de Sociedades de Convivencia y que pueda haber puntos de vista distintos, como en cualquier tema, pero no se puede aprobar un tema de minorías sin consultar esa minoría; o sea, con el riesgo de que eso que se apruebe pues al rato digan no, nosotros no estamos de acuerdo con eso, porque son legislaciones de minoría y se tiene que consultar a esa minorías, no es el caso en este momento de haber hecho esta consulta, de que se turnó esta iniciativa a esta Comisión, no se nos ha planteado cómo desahogar esta obligación. Sobre todo, a mí me interesaría muchísimo conocer la opinión de las diversas comunidades indígenas, qué piensan los triquis de la Ciudad de México con esta iniciativa, qué piensan los mazahuas, qué piensan

los zapotecas, qué piensan no solamente los que han venido de otros lugares de nuestro país y que hoy residen acá y que conservan sus costumbres, sus tradiciones, sino también los habitantes de Milpa Alta, los momoshcas, los xochimilcas, los nahuas de la zona de Tláhuac o de las zonas altas de Cuajimalpa que mantienen sus tradiciones y su cultura y que no han sido consultados en sus derechos, que además mantienen aparte de su cultura y sus tradiciones sus propiedades, hay bienes comunales todavía en el Distrito Federal como forma de organización económica y que también tendrían que haber sido consultado estas comunidades.

Lo mismo me parece que en virtud de que esta iniciativa así planteada no cumple con los requisitos procedimentales del compromiso del Estado mexicano de realizar una consulta a los pueblos involucrados en este tema, no podríamos votarlo.

Yo lo que plantearía es que programáramos la consulta, tuviéramos con ellos, con las comunidades, con un asunto además que no es menor, no hay propiamente una representación institucional en nuestra Ciudad todavía, tenemos una Secretaría, que se planteó incluso en un principio por parte del Jefe de Gobierno y que después fue modificada por esta Legislatura, pero se planteó una Secretaría específicamente para atender a las comunidades migrantes de pueblos indios en el Distrito Federal y que terminó como Secretaría de Desarrollo Rural, pero ellos siguen trabajando con las comunidades indígenas y hasta donde yo también tengo conocimiento la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal no comparte todavía este dictamen, este proyecto de ley que hoy se nos presenta, porque también están en la misma situación de hacer la consulta. Que pudiéramos organizar como órgano de gobierno, la Asamblea Legislativa, el Ejecutivo de esta Ciudad a través de esta Secretaría, esta toma de opinión a los indígenas del Distrito Federal de qué les parece esto y sólo entonces si su opinión es favorable, esta Asamblea tendrá que respaldarla; pero si se les consulta y dicen que no están de acuerdo, nosotros no tendríamos autoridad ni calidad para decir nos importa poco su opinión porque la vamos a aprobar. Con los derechos de minoría no se puede dar un trato sin atender la opinión de ellos.

Entonces yo me he tomado un poco este tiempo para dar estos elementos y me parece que actuar con responsabilidad frente a las comunidades indígenas del Distrito Federal, como minorías que son pero son derechos tan legítimos, tan importantes como cualquier otro ciudadano del Distrito Federal, es muy atendible y además es nuestra obligación tomar su opinión, hacer la consulta que establece el convenio con la OIT. De no hacerlo va a ser materia de revisión legal, porque nosotros no podemos aprobar una ley sin cumplir con los convenios que tenemos como Estado nacional en esta materia y entonces para qué abrir después un litigio de estas características, cuando podemos hacer bien las cosas. Lo mejor que podemos hacer es consultar, como lo hemos hecho en otros casos a las mujeres, a las representaciones de mujeres en el caso de la suspensión del embarazo, a las comunidades lésbico gay, en otros temas; o seas, cuando son derechos de minoría que involucran la vida diaria de estas comunidades, no se pueden tomar decisiones sin consultarlos, sin tomar esa opinión.

En ese aspecto yo propondría esto que la dejáramos aquí en este momento y que programáramos la consulta y que una vez que consultemos. (Inaudible)...adelante, pero si no, y eso no lo podemos saber nosotros si no los consultamos. Es en esta lógica como se resolvió o se intentó resolver el problema indígena en nuestro país después del levantamiento de los zapatistas del 94, y me parece que nosotros tendríamos que haber aprendido de la historia reciente de nuestro país y no volver a cometer un error de legislar sin consultar a las comunidades indígenas del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Me ha solicitado el uso de la palabra el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, y también agradezco la presencia del diputado Ricardo Benito Antonio León, uno de los promoventes de la iniciativa, quien también me ha solicitado la palabra.

Adelante diputado Sergio Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Primero que nada creo que celebro que pueda volver a tener un diálogo en esta Comisión

con el diputado Agustín Guerrero y le diría que los diputados que vos matáis aún gozan de cabal salud.

Daré mis opiniones del por qué estoy a favor del dictamen que nos presentan. Primero creo que sin ánimo de personaliza o de hablar de algún caso de algún diputado en particular, pero lo que no podemos permitir en esta Asamblea es que para los que nos pagan, para lo que fuimos electos, el trabajo, incluso las asistencias ante el Pleno o ante las Comisiones, pues sea nulo.

Es penoso por ejemplo ver que incluso uno de los diputaos promoventes integrantes de esta Comisión, ni siquiera se encuentre en esta Comisión. Creo que tenemos a veces cosas fundamentales, importantes y pues trascendentales para la vida de la Ciudad. Entiendo que fuimos electos para ser diputados, solicitamos formar parte de alguna Comisión y entendemos que dentro del trabajo que tenemos que atender de manera cotidiana, pues está el de cumplir con la reuniones de las Comisiones. Esa sería la primera observación que haría y desde luego pues incluso comentar que la iniciativa del diputado Benito, pues fue prácticamente hecha desde el año pasado, nos la turnaron desde el mes de agosto, y también hay que decirlo en varias ocasiones no ha podido sesionar esta Comisión, entre otras razones, diputado Agustín Guerrero, porque usted no ha estado presente, nada más menos ocurrió la ocasión pasada, entiendo que tendría que asuntos de importancia trascendental para la Ciudad por lo cual no pudo usted participar en una reunión de la Comisión que usted solicitó formar parte. Celebro que este aquí.

Tercer asunto, a mí me llama la atención la insistencia en que usted menciona los antecedentes con los cuales tanto el Partido de la Revolución Democrática le ha venido dando seguimiento, yo nada más recordaría que ahí hubo una mesa de trabajo en donde participó el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, ellos inicialmente con la comisión que enviaron para negociar, para acordar la iniciativa de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, pues estuvieron de acuerdo. Ya después que Marcos tuviera una estrategia política distinta y que a partir de ahí hubo una desacreditación del trabajo que se realizó como partido y como legisladores, bueno es otra cosa. Incluso le recordaría que el hoy flamante coordinador del Frente Amplio Progresista, Porfirio Muñoz Ledo, pues incluso también fue refutado por el Subcomandante Marcos, incluso

Porfirio tuvo que decir “zapatero a tus zapatos”, pero en fin es una historia y hago este comentario porque usted la trajo a colación.

Yo le diría también que cuando el gobierno nos envió la propuesta de la Secretaría de Asuntos Indígenas, no hubo ninguna consulta y hasta donde tengo entendido la doctora Rosa María Hernández, no sé si sea también originaria de algún pueblo de la Ciudad de México, en mi caso sí lo puedo decir, tengo al menos un rastreo generacional que puedo comprobar, usted conoce muy bien la zona de Iztapalapa y le puedo decir que en mi caso sí soy originario de un pueblo de la Delegación Iztapalapa, y hasta donde tengo entendido la doctora no es una persona originaria, no forma parte de algún grupo étnico, sino más bien obedeció a una cuestión de carácter político, lo cual no es negativo, finalmente se integran así los gobiernos, los parlamentos de todo el mundo.

Pero me sorprende su insistencia, ahora que hagamos una consulta, cuando no fue consultada ni las comunidades ni los pueblos originarios para pues integrar esta Secretaría.

Tercero y último, y que tiene que ver con mi primera intervención, el primer punto que mencioné, lo que no podemos estar haciendo, diputado Guerrero, es estar retrasando los trabajos. Usted ya mencionó que nos quedan cerca de 10 meses. ¿Cuándo estaríamos nosotros realizando la consulta, qué tiempos? Incluso su inquietud e interés, yo lo invitaría a que le dijera por favor a los otros diputados promoventes, pues ellos efectivamente en el marco de sus facultades, en el marco de los trabajos que realizan, pues que pudieran estar realizando estos trabajos.

Lo que no podemos hacer es que hoy que tenemos un dictamen, haya la iniciativa de un diputado, que aquí hay un diputado promoverte, interesado, se revise y se apruebe desde luego la iniciativa que presentó y que es el resultado de un trabajo, tanto de él como de sus asesores, que en este momento pues estemos retrasando la aprobación también de una iniciativa que creemos o al menos yo estoy convencido de ello, que va a ayudar sobre todo a pues, como usted lo menciona, a regular y a normar muchas de las actividades de todavía los pueblos que tienen de bienes comunales, como es el caso de Milpa Alta, de Xochimilco, de Tlalpan, de Magdalena Contreras, y en el caso de Iztapalapa le

mencionaría que también todavía hay un pueblo que tiene bienes comunales ejidales.

Entonces por lo tanto lo que le pediría al diputado Presidente es que después de la intervención de los diputados pues se pudiera poner a consideración el dictamen.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Espino. También me la ha solicitado Antonio Benito León.

Adelante, diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Gracias señor Presidente.

Creo que haciendo una síntesis de este trabajo y un recuento también de la presentación de las primera, segunda y tercera iniciativa que es por cierto del mismo grupo parlamentario, del PRD, desde Noviembre del 2007 la iniciativa del compañero Ricardo Benito Antonio León, posteriormente se presenta otra en agosto del 2008, 2008 nuevamente otra, y el dictamen que se presenta creo que es un dictamen bien estudiado, a conciencia, responsable, y que reúne todas las inquietudes de las tres iniciativas que se presentaron en su momento.

En el caso nuestro, esta iniciativa, el compañero Ricardo Benito Antonio León, se nos entregó creo hace 6 meses para análisis, estudio, y de parte de un servidor, consultamos a gente de Iztapalapa, gente que no se apropió de la delegación, como dice el compañero, es dueño de Iztapalapa, es gente con la cual tenemos mucha amistad y gente que cuenta con todo el historial.

Consultamos también con grupos de mazahuas, con grupos purépechas que son paisanos radicados en el Distrito Federal, con gente de Xochimilco, de Azcapotzalco, Iztacalco, Milpa Alta y se dio la opinión favorable a este dictamen que se presenta en estos momentos.

Para expedir una ley o una sola ley con el objeto de regular en el Distrito Federal, tanto la situación social económica, cultural y política de los pueblos originarios y comunidades de origen étnica.

Considero pues que es importante que tomemos una decisión y lo que corresponde a un servidor con los antecedentes que les comento brevemente, yo me inclino en lo personal por aprobar el dictamen que se presenta en esta mesa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Fernando Espino. El diputado Ricardo Benito Antonio León.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- Muy buena tarde a todos ustedes compañero diputados de esta Comisión de Normatividad.

Primero agradecer que me permitan participar con ustedes y que me den el uso de la palabra.

Quiero comentar con todos ustedes, a lo mejor alguno no conoce el tiempo que se ha llevado trabajar esta iniciativa. Antes de ser legislador, trabajamos dos años para buscar la forma de cómo esta iniciativa pudiera subir, no hubo condiciones de que pudiera pasar en aquel entonces. Nos llevamos un año más como legislador para poderla afinar, estamos hablando de más de 3 años que estuvimos trabajando esta iniciativa.

Hemos consultado a mucha gente, hemos participado con pueblos originarios y al momento de estar redactando esta iniciativa, nos enfrentamos a un solo problema, cómo se podía crear una secretaría que defendiera los derechos de los indígenas, y ese problema era que los indígenas querían estar en esa Comisión como Secretarios o como Secretarias de esa Comisión de Asuntos Indígenas, porque esa Comisión no está representada por indígenas.

Lo primero que hay que poner en esa mesa es esto, ese fue el conflicto grave que nos encontramos cuando consultamos, cuando platicamos con los hermanos indígenas, y tuvimos que buscarle la forma de cómo sacarlo del tema porque no nos ayudaba para poder hacer lo que hemos presentado.

Decirle al compañero Agustín Guerrero que yo no me identifico como indígena, soy indígena, mi identidad y origen es indígena, y que nunca vamos a hacer nada que afecte a los hermanos indígenas, al contrario, estamos buscando la forma de cómo ya no sean sujetos de interés público sino sean sujetos de derecho, que se les respeten plenamente sus derechos.

Nosotros sí sabemos de cómo llegar al Distrito Federal sin ninguna oportunidad, de cómo se van desarrollando las propias comunidades de los pueblos originarios sin apoyos, de cómo se deben de respetar sus tierras, sus propiedades, la educación, la salud, la vivienda. Son derechos que como seres humanos tenemos todos los indígenas, pero hasta el momento pues no ha habido esa cuestión normativa legal que pueda respetar esos derechos.

Sí consultamos, sí platicamos, y la verdad, con todo respeto lo digo, es importante decirles que cuando propusimos esta iniciativa de ley lo hicimos con un sentido de responsabilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite un minuto, diputado.

Están verificando el quórum. No obstante de que hay la posibilidad de que se mande a un listado, vamos a hacer verificación del quórum e inmediatamente en 5 minutos reanudamos.

Están votando un dictamen.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Reanudamos la sesión.

Le ofrezco una disculpa al diputado Ricardo Benito Antonio León.

Adelante, diputado, estaba usted en el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Reiterar el agradecimiento de que nos permitan estar como promoventes de esta iniciativa de ley aquí en esta Comisión de Normatividad Legislativa.

Insistir en que nuestra identidad de origen no nos permite hacer cuestiones donde puedan afectarse los intereses de los hermanos indígenas.

Ya hemos revisado el resolutivo y nos parece que cumple con todas las expectativas que nos marcamos, inclusive están incluidas las de los otros dos diputados y creo que se complementa, se enriquece y creo que es una buena dictaminación que se pueda dar el día de hoy para nuestros pueblos originarios y comunidades étnicas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

No siendo así, le solicitaría al diputado Jorge Triana, en funciones, se sirva tomar la votación del dictamen de manera nominal. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Solicitaría si se pudiera poner a consideración del Pleno de la Comisión si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

Pregunta esta Presidencia si el tema se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad.

Ahora sí, adelante, diputado Jorge Triana. Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias.

Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a la votación de este dictamen, es una votación nominal.

Empezamos de derecha a izquierda.

Diputado Fernando Espino, por favor.

Fernando Espino, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputado, sabemos que estamos en votación, pero solamente quisiera un par de minutos para dar algunas consideraciones.

Primero decir que estuve aquí a las 12 de la tarde en punto, como se había citado, pero no tuvimos el quórum necesario a las 12:00, a las 12:30 tampoco, así que hablamos con el Secretario Técnico de esta Comisión mencionándole

que a la una que se había citado teníamos una reunión que debíamos de haber atendido y eso nos obligó a llegar apenas hace un rato.

Alcancé a escuchar, compañeras y compañeros diputados, los argumentos que se han dado con respecto a la aprobación.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputado. Ya estamos en la votación.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Estoy argumentando para mi voto, diputado, si me lo permite, creo que no estoy solicitando nada fuera que no se pueda autorizar.

Sin duda con mi amigo el diputado Benito León venimos trabajando una iniciativa en la cual hemos compartido la necesidad y la visión de los pueblos originarios del Distrito Federal y también pueblos que se han asentado en el mismo territorio.

Nos preocupa mucho la terminología de esta iniciativa, algunas cosas que tienen que ver con el territorio asignado para cada pueblo originario. Ustedes saben yo soy diputado de Tlalpan, donde tenemos ocho pueblos originarios y nos ha preocupado muchas cosas que tienen que ver con la propia iniciativa.

Yo le agradezco mucho al diputado Benito León que me haya buscado en estos días para que conjuntáramos un acuerdo y que pudiera salir esta iniciativa. Desgraciadamente lo que hemos comentado con los pueblos, principalmente en la delegación de Tlalpan, a ellos les queda claro el acuerdo de la OIT, el 169, y algunas cosas más, y quisieran ellos avanzar mucho más en la discusión de esta iniciativa, meterse fuertemente a seguir opinando porque no la ven acabada, por lo cual mi voto no va a ser en contra, voy a tener un voto de abstención en este caso porque faltaría mucho más. Entonces, esas son las consideraciones que quisiera plantear.

Agradezco, diputado Presidente, los minutos que me ha dado y mi voto es en abstención.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún diputado más, diputado que falte por emitir su voto? Ya estamos en la votación. Diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Ahora que se hizo el receso, tuvimos que ver otras cosas ahí que están ocurriendo en el pleno, de hecho estamos en el límite de la votación.

Quisiera yo comentarles que hay que distinguir entre el fondo y la forma. Yo creo que efectivamente el derecho de los pueblos indios, originarios o residentes ahora en el Distrito Federal es legítimo y hay que hacerlo, es más yo comentaba que esto podría ser perfecto, que este dictamen, esta iniciativa fuera, no hay ley perfecta pero que ésta pudiera ser incluso perfecta, toda plenamente, y eso no quita que se consulte, que se cubra la forma de consultar a la población, a los integrantes de estas poblaciones, o sea no es un asunto nada más del fondo.

Yo podría compartir todo esto y decir adelante, y también no dar un falso debate entre los mestizos, los güeros y los indígenas, finalmente no es ése el asunto, yo creo que es una cuestión de respeto a las personas, y si el origen étnico de unos es de tal manera está bien, y si es otro, la inmensa mayoría de nuestra población somos mestizos por la realidad histórica en la que vivimos y tenemos mucho de raíz indígena todos o la inmensa mayoría en nuestro país.

Sin embargo, el asunto es la normatividad a la que está sujeta nuestro país, el Estado mexicano, que firmó un convenio, el 169 con la Organización Internacional del Trabajo y que obliga a nuestro país a realizar estas consultas cuando se trata de enmiendas a la Constitución Nacional en materia de Derechos Indígenas, cuando se trate de una nueva legislación agraria, cuando se trate de Decretos relativos a los derechos sobre la tierra o procedimientos para obtener títulos sobre tierras, cuando se trate sobre programas y servicios nacionales de educación o de salud o toda política oficial que afecte a los pueblos indígenas y tribales, que en todo caso sería esto.

Entonces, nos obliga como Nación a consultar lo que se vaya a legislar y establece un procedimiento, hay toda una recomendación, hay todo un manual para la consulta que no es estas que también es muy bueno hacerlas; o sea, de pronto acudir a las comunidades mayoritariamente indígenas o tener una presencia indígena y preguntarles cómo la ven, en fin, está bien, pero esa no

es la consulta que establece el Convenio 169, esa es la consulta que todo mundo podría hacer en lo personal, pero eso no sustituye la otra, esta es una consulta seria, o sea de instituciones, no de personas.

El diputado por si mismo no es una institución, lo somos en la medida en que somos parte de un órgano colegiado y la institución es ésa colegialidad que puede tomar decisiones sobre la vida de conjunto de la sociedad. Un diputado por si solo no puede votar absolutamente nada, o sea no puede tomar una sola decisión, eso en el marco del ejecutivo es de otras características.

Entonces, la consulta que se plantea, es una consulta de la institución, de las instituciones, no de las personas, por mucho que sea positivo, pues reunirse con ellos, preguntarles, en fin, qué bueno, o sea eso nos permite tener más elementos en lo personal, pero no es esa la consulta a la que se refiere.

Yo planteaba ahora con el diputado Ricardo Benito una posibilidad, planteando de que esto es correcto, que esto es lo mejor para los indígenas del Distrito Federal, podríamos buscarle una formulación que nos permita avanzar en el sentido de darle para adelante, aprobar esto ahora acá, aprobarlo en el Pleno incluso con un Transitorio, que implicaría que previo a la publicación que el Ejecutivo de la ciudad tiene que hacer de toda ley, previo a la publicación de esta ley, el Gobierno de la Ciudad y la Asamblea Legislativa consultarán a las comunidades interesadas el contenido de esta ley, previo a su publicación, como un transitorio y es más le ponemos ahí un plazo 30, días, o sea en un plazo de 30 días previo a su publicación la Asamblea Legislativa y el Gobierno de la Ciudad, ya veremos las manera, consultará sobre el contenido de lo aprobado aquí como una formulación y vámonos para adelante.

Yo creo que esta es una manera que nos permite efectivamente respetar esta necesidad de plasmar los derechos de las minorías indígenas de la Ciudad de México en el marco legal de la ciudad, por un lado, pero también cubrir esta otra formalidad que no es menor y creo que podemos irnos bien los dos.

Es la propuesta que yo les hago a los integrantes de la Comisión que pudiéramos incorporar este Transitorio y vamos para adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Nada más recordando que estábamos en la votación, esta Presidencia le solicita pueda usted emitir el sentido de su voto; no obstante que en el Pleno aún hay oportunidad de que se pueda reservar a un transitorio o algún artículo en particular, con alguna propuesta específica; sin embargo, ahorita ya tengo cuatro votos a favor, tengo una abstención y yo le requeriría, diputado Agustín, que sin demérito de que usted pueda ejercer algún derecho en el Pleno, vía la presentación de este Transitorio y que se pudiese valorar, me pudiese emitir el sentido de su voto.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Perdón. Sí, diputado, es que cuando hicimos el receso estaba yo en la lista de oradores, por eso es que no sabía yo que estuvieran en votación.

Esta es una propuesta que me parece que es parte de esta intención política de ayudar, de ir hacia delante y sí quisiera antes de emitir mi voto, porque de eso depende también; o sea, si hay una opinión que respalde esta propuesta de un transitorio que nos ayude a que esta publicación que se haya de lo que ocurre en la Asamblea recoja la opinión de los interesados, me parece que podría ayudarnos, de otra manera yo tendría que votar en una abstención, pero sí parece que puede ser prudente conocer la opinión en un punto particular, incluso más allá de las observaciones que ha hecho el diputado Espino por escrito de algunas enmiendas, más bien de estilo, no tanto de fondo, sino de estilo, no entrar más a algún detalle de alguna discusión en lo particular, con este transitorio, que pudiéramos hacerlo en una sola votación en lo general y en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Entiendo entonces que el sentido de su voto es abstención.

Ezequiel Rétiz a favor del dictamen.

Como consecuencia con 5 votos a favor, 2 abstenciones queda aprobado el dictamen por el que se crea la Ley de los Derechos de los Pueblos Originarios y Comunidades de Origen Étnico en el Distrito Federal, no sin que esta Presidencia tome nota de la inquietud del diputado Agustín Guerrero, la cual estamos seguros que podemos procesar en el tránsito entre esta sesión que concluya y el Pleno, para que pudiésemos abonarle a este tema.

El siguiente punto del orden del día es la puesta a consideración del dictamen por el que se crea la Ley del Servicio Parlamentario de Carrera, es un dictamen que el día de hoy se abre a discusión, se abre a análisis, no se va a aprobar y que queda sobre la mesa de manera forman ante esta Comisión, un dictamen que evidentemente que también se estará coordinando con la Coordinación de Servicios Parlamentarios, con la Oficialía Mayor, con las instancias que tienen que ver con la implementación del Servicio Parlamentario de Carrera, y la idea es que esta Asamblea Legislativa pueda dar un paso adelante en un tema que evidentemente lo que busca es profesionalizar el cuerpo técnico.

Si no hubiera algún comentario de los integrantes, está a consideración para el análisis de dicho dictamen.

Diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, señor Presidente.

Se entiende que nada más se hace oficial el tema para el análisis del mismo, no se va a acordar en este momento. Estamos completamente de acuerdo con el Presidente, es más le íbamos a pedir respetuosamente que se ampliara el plazo para el análisis de este tema que es de muchísima importancia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En efecto, nada más se pone a consideración. Yo les pediría a los integrantes de esta Comisión se sirvan mandarnos sus comentarios y observaciones para que en la medida que pudiésemos en el curso de los próximos días ir caminando hacia un dictamen de consenso sobre el tema del Servicio Parlamentario de Carrera.

Pregunto si hay asuntos generales.

No siendo así, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

